



## RESOLUCIÓN N° 0421 /2016

**Decreto.-** En La Almunia de Doña Godina, a veintisiete de mayo de dos mil dieciséis.

### Antecedentes de Hecho

I.- Que con fecha 26 de enero de 2016 se presentó en este Ayuntamiento solicitud de D. NOUREDDINE BOUGARNI para Ayuda Económica de [REDACTED]

II.- Que la Trabajadora Social ha emitido Informe Social en el que se propone conceder Ayuda de Urgencia a D. NOUREDDINE BOUGARNI para Ayuda de [REDACTED] por importe de 170€ (ciento setenta euros).

III.- Que D. NOUREDDINE BOUGARNI no tiene contraídas deudas con este Ayuntamiento.

### Fundamentos de Derecho

I.- Que el órgano competente para adoptar la presente resolución es la Alcaldía-Presidencia en virtud del art. 30.1 f) de la Ley de Administración Local 7/1999, de 9 de Abril.

II.- Que este Ayuntamiento tiene en su presupuesto consignación para AYUDAS SOCIALES.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia;

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder Ayuda de Urgencia a D. NOUREDDINE BOUGARNI por importe total de de 170€ (ciento setenta euros), para Ayuda de [REDACTED]

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 23100.4890100 (R.C. 2016/3582) del presupuesto municipal vigente.

TERCERO.- Notifíquese al interesado con ofrecimiento de recursos si procede.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Ante mí  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Marta Gracia Blanco



Fdo. Sergio Diego García